

ACUERDO

CONSEJO DIRECTIVO

SESIÓN ORDINARIA-Nº 11/2017

ACUERDO Nº OR.-Nº11/2017-06

En Sesión Ordinaria Nº11/2017 del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional, efectuada el día 14 de noviembre de 2017, se acuerda, por unanimidad, autorizar al Director Ejecutivo para proceder a la suscripción de los contratos de compraventa de los activos esenciales de la Comunidad CDECSIC indicados en los siguientes instrumentos:

- a) Contrato de compraventa de créditos y bienes de la Comunidad CDECSIC.
- b) Contrato de compraventa de los bienes raíces de la Comunidad CDECSIC, correspondientes a la unidad A Cinco, ubicada en Avenida El Parque Isidora número mil cincuenta y nueve, del Proyecto Industrial denominado "Condominio Industrial Doña Hortensia Nieto III-Macrolote C" y ii/ unidad A Seis, ubicada en Avenida El Parque Isidora número mil cincuenta y siete, del Proyecto Industrial denominado "Condominio Industrial Doña Hortensia Nieto III-Macrolote C", ambos bienes raíces ubicados en Avenida Américo Vespucio / San Pablo sin número. Los señalados inmuebles a nombre de la comunidad Centro de Despacho Económico de Carga del Sistema Interconectado Central corren inscritos respectivamente a fojas setenta y nueve mil seiscientos ochenta y cuatro, número ciento diecisiete mil trece y a fojas setenta y nueve mil seiscientos ochenta y cuatro, número ciento diecisiete mil catorce, respectivamente, ambas del Registro de Propiedad correspondiente al año dos mil quince, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago.



Sr. Germán Henríquez Véliz
Presidente



Sr. Andrés Alonso Rivas.
Vice Presidente



Sra. Pilar Bravo Rivas
Consejera



Sr. Claudio Espinoza Moraga
Consejero



Sr. Jaime Peralta Rodríguez
Consejero